

Repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo

Resolución: Plan de acción mundial de la OMS sobre actividad física 2018-2030
A. Relación con el presupuesto por programas
<p>1. Área programática, efecto y producto(s) del presupuesto por programas 2018-2019 a los que contribuiría este proyecto de resolución en caso de que fuera adoptada.</p> <p>Área programática: 2.1. Enfermedades no transmisibles</p> <p>Efecto: 2.1. Acceso ampliado a intervenciones de prevención y atención clínica de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo</p> <p>Producto(s):</p> <p>2.1.1. Se habrá acelerado la formulación y aplicación de políticas y planes nacionales multisectoriales para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles</p> <p>2.1.2. Se habrá posibilitado que los países apliquen estrategias para reducir los factores de riesgo modificables de las enfermedades no transmisibles (consumo de tabaco, dieta malsana, inactividad física y uso nocivo del alcohol), incluidos los determinantes sociales subyacentes</p> <p>2.1.4. Se habrá empezado a aplicar el marco de seguimiento para informar sobre los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos que figuran en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles y en el Plan de acción mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020</p>
<p>2. Breve justificación de por qué habría que considerar el proyecto de resolución, si no hay relación con los resultados indicados en el presupuesto por programas 2018-2019:</p> <p>No se aplica.</p>
<p>3. Breve descripción de cualquier entregable adicional de la Secretaría durante el bienio 2018-2019 que no esté ya incluido en el presupuesto por programas 2018-2019:</p> <p>Ninguno.</p>
<p>4. Plazo estimado (en años o meses) para ejecutar la resolución:</p> <p>Ocho años.</p>

B. Consecuencias financieras para la Secretaría de la aplicación de la resolución
1. Recursos necesarios para aplicar la resolución, en millones de US\$: US\$ 30,3 millones.
2.a Estimación de los recursos necesarios ya previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, en millones de US\$: US\$ 9,4 millones.
2.b Estimación de los recursos necesarios adicionales a los ya previstos en el presupuesto por programas 2018-2019, en millones de US\$: Ninguno.
3. Estimación de los recursos necesarios en el presupuesto por programas 2020-2021, en millones de US\$: US\$ 8,1 millones.
4. Estimación de los recursos necesarios en futuros presupuestos por programas, en millones de US\$: 2022-2023: US\$ 6,4 millones. 2024-2025: US\$ 6,4 millones.
5. Recursos disponibles para financiar la aplicación de la resolución en el bienio actual, en millones de US\$: <ul style="list-style-type: none">– Recursos disponibles para financiar la resolución en el bienio actual: Ninguno.– Déficit de financiación restante para el bienio actual: US\$ 9,4 millones.– Estimación de los recursos previstos, pero aún no disponibles, que contribuirían a cubrir el déficit de financiación en el bienio actual: Ninguno.

Cuadro. Desglose de los recursos necesarios estimados (en millones de US\$)

Bienio	Costos	Sede	Región						Total
			África	Las Américas	Asia Sudoriental	Europa	Mediterráneo Oriental	Pacífico Occidental	
2018-2019 recursos ya previstos	Personal	1,2	0,8	0,8	0,6	0,7	0,6	0,7	5,4
	Actividades	2,8	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	4,0
	Total	4,0	1,0	1,0	0,8	0,9	0,8	0,9	9,4
2018-2019 recursos adicionales	Personal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Actividades	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2020-2021 recursos previsibles	Personal	1,2	0,8	0,8	0,6	0,7	0,6	0,7	5,4
	Actividades	1,5	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	2,7
	Total	2,7	1,0	1,0	0,8	0,9	0,8	0,9	8,1
Bienios futuros recursos previsibles	Personal	2,4	1,6	1,6	1,2	1,4	1,2	1,4	10,8
	Actividades	0,8	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	2,0
	Total	3,2	1,8	1,8	1,4	1,6	1,4	1,6	12,8

= = =